



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE
programático-presupuestal en materia de igualdad de género
ENERO-SEPTIEMBRE 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

PERÍODO: Enero-Septiembre 2019

Titular:

Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez
Titular de la Secretaría de las Mujeres

Responsable:

Lic. María Luisa Leticia Silva Canaán
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001. Secretaría de las Mujeres
Período: Enero-Septiembre 2019

ACCIONES PROYECTOS PROGRAMA PÚBLICO	R/S/M	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN
Formación y especialización para la igualdad de género	13/02/201	Fortalecimiento Institucional de la Transversalización de Género	Desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional así como los programas, proyectos y servicios que impulsan los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO			
Diagnóstico: A pesar de existir un marco normativo para el diseño de políticas públicas con enfoque de género, pocas personas servidoras públicas saben cómo incorporar esta perspectiva en sus actividades, así mismo, tampoco tienen conocimiento de si en su institución cuentan con programas que tengan indicadores de género o el porcentaje de su POA que tiene perspectiva de género. Esto se ve reflejado en los informes financieros y programáticos en materia de igualdad, ya que entre las acciones institucionales que tienen menos presupuesto asignado está la planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género con apenas un 1.97% de recurso. Situación actual de las mujeres: De acuerdo con el informe financiero y programático en materia de igualdad, entre las actividades programadas por los entes que tienen más recurso programado se encuentra el fortalecimiento de derechos de las mujeres, la cual se traduce en procesos de formación y especialización para la igualdad de género (dirigidos a personas servidoras públicas) y la operación de centros de desarrollo infantil. Se requiere que las y los servidores públicos aprendan a identificar las brechas de desigualdad para que puedan programar actividades que coadyuven a la disminución de esas brechas y en esa medida se impulse la igualdad entre mujeres y hombres. En el caso específico de las mujeres servidoras públicas, se ha detectado que si bien tienen conocimientos sobre los convenios y tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, requieren mayor capacitación en el tema de presupuesto basado en resultados y matriz de marco lógico, a fin de que, cuando participen en la elaboración de políticas públicas puedan incorporar la perspectiva de género. Situación actual de los hombres: De acuerdo a un sondeo realizado en 2015, a través de un taller sobre marco lógico, los hombres servidores públicos tienen mayor conocimiento en materia de presupuesto basado en resultados y marco lógico, no así en el marco normativo y programático en materia de derechos humanos de las mujeres, lo que, en el momento que participan en la elaboración de las políticas públicas, limita la alineación a este marco y por lo tanto la incorporación de la perspectiva de género. Problemática: La capacitación que se ha impartido a las personas servidoras públicas del Gobierno de la CDMX hasta la fecha, ha sido a nivel de sensibilización; a través de los informes financieros y programáticos en materia de igualdad, que se reportan al Inmujeres CDMX, se ha podido identificar una nueva necesidad de capacitación que coadyuve a diseñar, dirigir y aplicar las acciones del Gobierno de la CDMX con un enfoque de género, permitiendo transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en los marcos programáticos, normativos y administrativos de los entes que integran la Administración Pública.			



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE

programático-presupuestal en materia de igualdad de género
ENERO-SEPTIEMBRE 2019

Causas: Las personas servidoras públicas tomadoras de decisiones o de áreas sustantiva asisten en muy poca medida a las capacitaciones en materia de género, delegando la responsabilidad a funcionarios(os) que no precisamente realizan o se relacionan con el diseño e implementación de la política pública, así como asisten en mayor medida las mujeres y los niveles jerárquicos operativos, que en su mayoría son hombres. En tanto, el propósito de la capacitación sólo se había dirigido al cambio de percepciones (la sensibilización) de lo sociocultural de las relaciones de género y no así los conocimientos, herramientas y habilidades para la transversalidad de la perspectiva de género en el ciclo de la política pública y al interior de los Entes públicos, con el propósito de promover y garantizar la igualdad sustantiva en la Ciudad de México. La presencia de más mujeres evidencia que se asocia los temas de género sólo a ellas y por lo cual son a quien se les designa funciones vinculadas a las políticas de igualdad.
Efectos: La elaboración de políticas de igualdad requiere incorporar con mayor contundencia la perspectiva de género, ya que aún prevalecen políticas ciegas al género, lo que decanta en la falta de reconocimiento de las condiciones desiguales entre mujeres y hombres, cuyas relaciones asimétricas e injustas, no permiten el empoderamiento de las mujeres y la garantía del reconocimiento, acceso y ejercicio de sus derechos humanos.
Objetivo de Género: Articular procesos de capacitación como instrumento clave en la estrategia de transversalidad de la perspectiva de género en el quehacer de la Administración Pública de la Ciudad de México a fin de contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

AD
CE



RESULTADOS						DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		
		PROGRAMADO	ALCANIZADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	
Capacitación	Persona	3,200	4,912	2,948,442.00	1,390,383.05	El total reportado de los meses enero-septiembre correspondiente a la Actividad Institucional 301, es de 4,912 personas servidoras públicas, de las cuales 4,603 fueron capacitadas en la modalidad presencial y en línea (2,661 mujeres y 1,942 hombres); y 309 fueron personas usuarias (287 mujeres y 22 hombres) de los servicios de información del Centro de Documentación de esta Secretaría. En cuanto a la capacitación en modalidad presencial con una duración de 8 hrs. cada uno y conferencias de 2 hrs. se atendió a 3,798 personas servidoras públicas de las cuales 2,136 son mujeres y 1,662 son hombres. Las temáticas impartidas fueron: Género y Derechos Humanos, se capacitó a 853 personas servidoras públicas (404 mujeres y 449 hombres); Masculinidades, se capacitó a 658 personas servidoras públicas (313 mujeres y 345 hombres); Comunicación Incluyente y No Sexista, se capacitó a 264 personas servidoras públicas (129 mujeres y 135 hombres); Por una vida libre de violencia, se capacitó a 1,061 personas servidoras públicas (628 mujeres y 433 hombres); Género y Derechos Humanos para las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del MP, se capacitó a 241 personas (232 mujeres y 9 hombres), respecto al eje temático de Transversalidad de la Perspectiva de Género, que consta de los temas: Políticas Públicas para la Igualdad, Planeación, Presupuestos Públicos, se capacitó a 498 personas servidoras públicas (317 mujeres y 181 hombres) y Cultura institucional con perspectiva de género se capacitó a 223 personas servidoras públicas (114 mujeres y 109 hombres). En la modalidad en línea se capacitó a 805 personas servidoras públicas (524 mujeres y 281 hombres); y se realizó la convocatoria e impartición de la primera, segunda y tercera emisión del curso Prevención y Atención del Acoso Sexual en la Administración Pública, con una duración de 20 hrs. en cuatro semanas por emisión. En los procesos de capacitación, se tuvo la participación total de 105 Entes Públicos (71 Entes públicos de la Ciudad de México, 30 de la Administración Federal y 2 organismos autónomos, 1 Estatal y 1 privado).



GRUPOS DE ATENCIÓN					
	Población Objetivo	Población Beneficiaria			
		Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores + 62
Mujeres		0.00	28.00	2,857.00	63.00
Hombres		0.00	37.00	1,854.00	73.00
TOTAL		0.00	65.00	4,711.00	136.00
					2,948.00
					1,964.00
					4,912.00

ACCIÓN PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO		8/15/14	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN
Comunicación y difusión institucional con perspectiva de género		13/02/2013	Promoción de los derechos humanos de las mujeres y niñas	Promover el conocimiento y ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas así como combatir todas las formas de discriminación que se presenten en espacios de participación ciudadana, desarrollo sustentable, cultura y esparcimiento, así como ampliar el acceso a nueva tecnologías de la información y comunicación.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO				
Diagnóstico: En los últimos 40 años la presencia femenina en los medios de comunicación ha crecido notablemente, sin embargo, no ha habido un cambio fundamental.				
Situación actual de las mujeres: Cifras del GMMP-2010 revelaron que en ningún medio (prensa escrita, televisión y radio), región o tema noticioso, la proporción femenino-masculino se acercó a la paridad. La visibilidad de las mujeres en las noticias fue extremada y uniformemente baja: sólo el 24% de las personas entrevistadas, escuchadas, vistas o sobre las que se ha escrito son mujeres, mientras que el 76% son hombres. Sólo el 13% de las noticias ponen a las mujeres en primer plano. Menos de uno de cada cinco especialistas entrevistados por los medios de comunicación son mujeres. El 46% de las noticias alimentan los estereotipos de género. Apenas un 6% de las noticias pone de relieve la igualdad de género o el tema de la desigualdad. De las mujeres que son tema de noticia, un 18% son descritas como víctimas en comparación con un 8% de los hombres. En el 44% de los países donde se realizó este estudio se constató una representación insuficiente de la mujer en los medios de comunicación. En México se dio un primer gran paso para impulsar medidas que permitan erradicar el uso de estereotipos en la comunicación con, la firma de un convenio entre la Secretaría de Gobernación y la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRTI) -11 de julio de 2016- para incorporar en los medios de comunicación la igualdad de género, la no discriminación y el combate de la violencia contra las mujeres. La CIRTI involucra a más de mil 200 emisoras de radio y televisión con presencia en todo el país y una cobertura del 99 por ciento del territorio nacional. Con este acuerdo la Segob, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), será la institución encargada de brindar asesoría y capacitación sobre igualdad de género y no violencia contra las mujeres y apoyará la elaboración de manuales y guías de producción de contenidos y coadyuvará a incorporar la perspectiva de género en las políticas internas de los medios.				
Situación actual de los hombres: El mundo del que se reporta en las noticias es básicamente masculino. La cultura que se basa en la desigualdad de género y discriminación contra las mujeres se ve reforzada a través de los medios. Los estudios al respecto han revelado que las mujeres están, en contraste con los hombres, fuertemente subrepresentadas en la cobertura de las noticias. El resultado de esta subrepresentación es una imagen desequilibrada del mundo, donde las mujeres están ausentes en gran medida. Además, los estudios han mostrado insuficiencia en la voz de las mujeres en el contenido de los medios noticiosos, en contraste con las perspectivas de los hombres, lo que resulta en noticias que presentan una visión del mundo centrada en lo masculino.				

[Handwritten signature]



Problemática: Delincuencia en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y la programación presupuestal por lo que falta incorporar mecanismos para el diseño y la puesta en marcha de las políticas y programas orientadas al empoderamiento y ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres.
Causas: La persistencia de una ideología que acepta y tolera los roles de género que mantienen a las mujeres en condiciones de subordinación adquiere distintos niveles y expresiones de acuerdo al contexto social, económico, político y cultural en el que se desenvuelven, siendo entre otros factores importantes la clase, la edad, la condición de migrante o refugiado, la situación etaria, orientación sexual, estado civil o la discapacidad. De igual forma, leyes discriminatorias y normas sociales excluyentes que socavan la independencia y las oportunidades en el ámbito de la educación y los ingresos de mujeres y niñas. Algunas veces, la violencia de género se asocia a cambios en las relaciones de poder dentro de los hogares y las comunidades, especialmente cuando hay un resentimiento contra las mujeres que se alejan de los roles convencionales.
Efectos: 1) La limitación e los proyectos de vida de las mujeres, 2) La ampliación de las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, 3) La Violencia comunitaria y en específico la sexual y el incremento de los embarazos en adolescentes, 4) La dificultad para el acceso a la justicia.
Objetivo de Género: Contribuir a la prevención de la violencia contra las mujeres, el acoso sexual y el embarazo adolescente a través de campañas territoriales, educativas y de sensibilización que fortalezcan los derechos humanos de las mujeres.

Handwritten signature and initials in blue ink.



RESULTADOS						
Productos o Servicios Entregados	Unidad de Medida	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Peso)		EJERCIDO
		PROGRAMADO	ALCANIZADO	PROGRAMADO		
Difusión	Campaña	1	2	5,213,249.96	2,562,453.43	Durante el mes de septiembre arrancaron 2 campañas en el marco de las acciones inmediatas en atención a la violencia. Las acciones informativas que se realizaron sobre la Campaña "Ciudad Segura" son: 1.- Difusión en redes sociales a través de tarjetas y videos. 2.- Difusión de la información a través de Línea Mujeres en LOCATEL. Se le brinda información sobre a dónde acudir y qué hacer en caso de vivir algún tipo de violencia en el ámbito comunitario. Se realizó una acción informativa de la Campaña "Promoción del acoso en medios de transporte y espacios Públicos". 1.- Difusión en redes sociales a través de tarjetas y videos. Esta campaña se presentó de forma conjunta con la Secretaría de Movilidad y Sistema de Transporte Colectivo Metro. En los meses de octubre y noviembre se realizará a nivel territorial. Es importante señalar que esta Campaña se adelantó del periodo programado toda vez que se integró al Plan de Acciones Inmediatas en Atención a la Violencia del Gobierno de la Ciudad de México, derivado de la solicitud de la sociedad civil para atender urgentemente la violencia hacia las mujeres.
GRUPOS DE ATENCIÓN						
Población Colectivo		Población beneficiada				
		Indígenas 0-17 años	Jóvenes 13-30 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores +62	TOTAL
Mujeres	No aplica					
Hombres	No aplica					
TOTAL	No aplica					
ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO						
R/S/A/M		OBJETIVO GENERAL				
13/16/310		Acceso a una vida libre de violencia				
Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres		Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.				



PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO	
Diagnóstico: Si bien en la Ciudad de México es una entidad federativa en donde hay avances en materia legislativa, en donde rigen leyes que buscan garantizar la igualdad, que a la vez lleva a gozar de los demás derechos de las personas, las encuestas en materia de discriminación muestra que falta mucho por hacer. A nivel nacional (ENADIS, 2017) la encuesta mostró que una de cada cinco personas menciona haber sido discriminada en el último año, así 23.3% de la población se le negó injustificadamente algún derecho. La EDIS (2017) de la Ciudad de México señala que las causas principales de discriminación son el nivel educativo, preferencia u orientación sexual, color de la piel, pobreza y tener alguna discapacidad, seguidas por ser indígena, ser de la tercera edad y vivir con VIH; grupos que son vulnerables a la discriminación.	
Situación actual de las mujeres: En el 2006, el INEGI reportó que aproximadamente 1,996,000 mujeres habían vivido violencia comunitaria en el Distrito Federal. Más de 733,000 mujeres mayores de 15 años han tenido al menos un incidente de violencia mientras que el 50% de las mujeres entre 15 y 19 años de edad han reportado un incidente de violencia hacia ellas por parte de su pareja en la entidad. Un 28.2% de las mujeres del DF ha reportado violencia laboral, y de éste total, un 76% ha reportado discriminación laboral mientras que un 46.1 lo ha hecho para acoso. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y percepción sobre Seguridad Pública realizada por el INEGI en el 2013, en el 2012 se presentaron 27.7 millones de delitos, de los cuales los delitos sexuales fueron un 3% y el 78.0% de las víctimas de éste tipo de delitos fueron mujeres.	
Situación actual de los hombres: Los estereotipos de cómo deben comportarse los hombres para con las mujeres y el reforzamiento de los mismos mediante los medios de comunicación y las instituciones han derivado en la permanencia de la violencia en contra de las mujeres. Los hombres son criados en el seno familiar dentro de un ambiente desigual en cuanto a las relaciones de poder entre hombres y mujeres, reforzando así lo que será reproducido por éstos en sus relaciones futuras desde una edad muy temprana.	
Problemática: Si bien México ha tenido avances en materia legislativa, en esfuerzos programáticos y de política pública para garantizar la no discriminación hacia las mujeres y la desigualdad de oportunidades para niñas y mujeres en el país, nuestro país no ha podido atender y mitigar los altos niveles de violencia contra ellas. Por ello que CEDAW emitió entre otras recomendaciones las relativas a las políticas de prevención para acabar con la violencia y los estereotipos sexistas, entre otras; y garantizar los derechos de poblaciones en mayor riesgo de vulneración como la población LGBTI, mujeres indígenas afrodescendientes, mujeres rurales y mujeres migrantes, entre otras y recomienda adoptar medidas urgentes para prevenir los feminicidios incluso abordando las causas profundas de dicha violencia como lo son los estereotipos discriminatorios, la pobreza y la marginación. También incluyen adoptar una estrategia global dirigida a las mujeres, hombres, niñas y niños a superar la cultura del machismo.	
Causas: 1) La violencia contra las mujeres es multifactorial comprendiendo factores individuales, sociales y comunitarios. 2) La reproducción de roles y estereotipos que mantienen a las mujeres en condiciones de subordinación en el ámbito público y privado. 3) El desconocimiento de los derechos de las mujeres y las leyes que le protegen. 4) Las condiciones de abandono, inseguridad o la construcción de espacios públicos sin consideración a las necesidades de las mujeres propician la comisión de delitos particularmente contra las mujeres, 4) la visión adultocentrista hacia las juventudes, lo que propicia prácticas discriminatorias para el acceso a los servicios de educación y salud.	
Efectos: La naturalización de la violencia contra las mujeres en el ámbito público y privado, afectando los proyectos personales, profesionales y políticos de las mujeres. Así mismo, la falta de denuncia de los delitos cometidos contra las mujeres que disminuye la visibilización de las violencias en su contra.	
Objetivo de Género: Impulsar acciones comunitarias educativas, dirigidas a hombres y mujeres que contribuyan a la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, la discriminación y la cultura de la paz.	



Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	FÍSICO			PRESUPUESTAL		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
		PROGRAMADO	ALCANIZADO	PROGRAMADO	PROG.	EFECTIVO	
Servicios	Persona	188,900	237,768	2,036,134.15		1,499,889.97	Durante el periodo, se ha impactado a 237,768 (196,118 mujeres y 41,650 hombres) en total.
							En el marco de la Estrategia de Jóvenes por la paz y la no violencia, se llevaron a cabo diversas acciones para sensibilizar e informar sobre los temas de género y masculinidades y para la promoción de relaciones igualitarias y libres de violencia, en las que participaron 31,194 personas jóvenes (16,811 mujeres y 14,383 hombres).
							Respecto a la Estrategia de Prevención del Embarazo en la Adolescencia se realizaron 219 Cine Debates impactando a 8,081 personas (4,496 mujeres y 3,585 hombres), 26 brigadas de difusión informando a 2,782 personas (1,810 mujeres y 972 hombres), 25 mesas informativas impactando a 3,947 personas (2,988 mujeres y 959 hombres), 124 pláticas informando a 3,618 personas (2,226 mujeres y 1,392 hombres), 10 eventos impactando a 2,359 personas (1,493 mujeres y 866 hombres), 17 talleres sensibilizando a 378 personas (248 mujeres y 130 hombres) y 13 jornadas a 1,894 personas (924 mujeres y 970 hombres), en las 16 Alcaldías de las Ciudad de México, quienes reflexionaron sobre los temas de prevención del embarazo en adolescentes, prevención de la violencia en las relaciones de pareja, derechos sexuales y reproductivos.
							La Red de Mujeres por la Igualdad y la no Violencia realizaron 4091 acciones, estas impactaron a 128,622 personas (124,868 mujeres y 3754 hombres). Las acciones desarrolladas se centran en la promoción de los derechos de las mujeres y en particular el derecho a una vida libre de violencias para las mujeres y las niñas, la identificación de casos de violencia para derivar a las LUNAS y en acciones de prevención entre las que destacan la participación en asambleas comunitarias, la integración a comités de seguridad ciudadana, talleres, pláticas, brigadas informativas, visitas domiciliarias y recorridos barriales, así como el desarrollo de eventos sobre prevención de las violencias.

AS V A



Población Objetivo		GRUPOS DE ATENCIÓN				Personas Adultas Mayores + 63		TOTAL
		Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-60	Personas Adultas Mayores + 63			
Mujeres		2,573	39,173	126,495	27,832			196,073
Hombres		1,681	21,412	15,804	2,798			41,695
TOTAL		4,254	60,585	142,299	30,630			237,768

A través de las Unidades de Atención y Prevención LUNAS se realizaron 518 Brigadas impactando a 28, 530 personas (20,288 mujeres y 8,242 hombres), 89 Eventos impactando a 9,230 personas (6,068 mujeres y 3,162 hombres), 93 Jornadas impactando a 3,842 personas (3,255 mujeres y 587 hombres) y 904 talleres impactando a 12,349 personas (9,689 mujeres y 2,660 hombres).

En cuanto a las actividades de prevención que realiza el personal de la SEMUJERES comisionado a los Centros de Justicia de Azcapotzalco, Iztapalapa y Tlalpán, se impartieron talleres de prevención de la violencia contra las mujeres, Derechos Humanos de las mujeres y Derechos Sexuales y Reproductivos; así como eventos en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, Día por la eliminación de la violencia contra las mujeres y Día naranja por la no violencia contra las mujeres y las niñas, donde participaron 942 personas (909 mujeres y 33 hombres).

ACCIONES, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:		5/529/14	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia		13/16/211	Acceso a una vida libre de violencia	Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.

[Handwritten signature]



PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO	
Diagnóstico: Las condiciones de desarrollo económico, político y social del país y de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a mujeres y niñas por lo que éstas alcanzan menores niveles escolares, limitaciones en el acceso a la salud y la seguridad social, a empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar, comunitario, laboral y en los espacios públicos.	
Situación actual de las mujeres: Las condiciones de desarrollo económico, político y social del país y de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a mujeres y niñas por lo que éstas alcanzan menores niveles escolares, limitaciones en el acceso a la salud y la seguridad social, a empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar y comunitario, laboral y en los espacios públicos.	
Situación actual de los hombres: Se ha detectado que los hombres menores de edad acuden en su carácter de víctimas indirectas, en ocasiones acompañados de sus madres, víctimas directas de violencia de género, siendo necesario implementar acciones que faciliten el acceso a la seguridad y protección de manera integral mediante los diversos servicios que permiten el acceso a la justicia y a una vida libre de violencia.	
Problemática: La Ciudad de México es una de las entidades federativas con mayor proporción de violencia contra las mujeres (79.8%), principalmente en ámbitos como el familiar y especialmente de pareja ENDIREH (2016). Por ejemplo, 7 de cada 10 mujeres ha vivido algún evento de violencia en su vida. Se requiere promover y fortalecer acciones ya existentes en procesos de autonomía y empoderamiento de las mujeres en situación de violencia familiar extrema u otras violencias que ponen en riesgo su integridad física, emocional o incluso su vida, como parte de la atención integral, que les permita continuar su proceso de atención especializada, hasta lograr vivir una vida libre de violencia y el goce pleno de sus derechos. En lo que respecta al acceso a la justicia, las mujeres se encuentran con obstáculos en la búsqueda de apoyo y de acceso a la justicia. La ENDIREH 2016 reporta que el 78.6% de las mujeres que han vivido violencia de diversos tipos y modalidades, no denuncia a las autoridades por razones como no creer en las autoridades, miedo a la represalias, no le iban a creer, no conocía que habían leyes que sancionaran la violencia. Entre otros problemas, las mujeres se enfrentan a situaciones que las van aislando y generando cada vez más riesgos a su integridad y las de sus hijas e hijos, por ello se requiere de acciones integrales que garanticen el acceso a la justicia de las mujeres y de su protección y atención integral para que goce de sus derechos de manera plena.	
Causas: La Ciudad de México es una de las entidades federativas con mayor proporción de violencia contra las mujeres (79.8%), principalmente en los ámbitos comunitario, familiar (pareja), escolar, y la experiencia de violencia sexual en la infancia de acuerdo a lo reportado por mujeres de 15 años de edad y más en la ENDIREH (2016). Por ejemplo, 7 de cada 10 mujeres ha vivido algún evento de violencia en su vida. Es por ello que se requiere promover acciones para fortalecer procesos de autonomía y empoderamiento de las mujeres en situación de violencia familiar u otras violencias que ponen en riesgo su integridad física, emocional o incluso su vida, como parte integral de la atención integral, que les permita continuar su proceso de atención especializada, hasta lograr vivir una vida libre de violencia y el goce pleno de sus derechos. Asimismo, es por ello que también es importante contar con un equipo de abogadas y abogados formados en perspectiva de género y con conocimiento sobre la complejidad de la problemática de la violencia contra las mujeres, tendrá presencia en al menos en cada una de las agencias del Ministerio Público, desconcentradas y especializadas para coadyubar en la atención con perspectiva de género a las mujeres que acuden a denunciar a la representación social, promoviendo así su derecho al acceso a la justicia y la atención integral en espacios de refugio para las mujeres, sus hijas e hijos que así lo requieran, como en la Casa de Emergencia y el Refugio.	
Efectos: La violencia hacia las mujeres y las niñas constituye una grave violación a los derechos humanos, y sus consecuencias afectan a la familia, a la comunidad y en ocasiones al entorno laboral social en donde se presenta. Las estadísticas indican que la violencia de género tiene efectos en la reducción de los días de vida saludable perdidos por las mujeres en edad reproductiva; de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los Hogares (ENEG), ENDIREH (2016) la Ciudad de México ocupa el tercer lugar en el porcentaje de incidencia de violencia contra las mujeres, de ahí la necesidad de realizar acciones para la prevención, detección y atención de los tipos y modalidades de violencia por razones de género.	
Objetivo de Género: Brindar servicios especializados y de atención integral desde la perspectiva de género a mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia de género, en espacios de refugio y a las que acuden a las instancias de procuración de justicia, que contribuyan al acceso a la justicia y a su autonomía libre de violencia.	



RESULTADOS						DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	FÍSICO		PRESUPUESTAL		
		PROG/PROGRAMA	ALCANZADO	PROG/PROGRAMA	EJERCIDO	
Servicios	Persona	102,000	34,838	134,435,862.53	101,371,974.15	Del 4 de marzo al 30 de septiembre de 2019 a través de la Estrategia de Abogadas de las Mujeres en las agencias del Ministerio Público, se atendieron: 33,799 mujeres en situación de violencia de género, de las mujeres atendidas 6956 iniciaron carpetas de investigación y de ellas las abogadas hicieron la representación legal a 3,754 de las mujeres víctimas de violencia de género.
						Mediante la Célula de Medidas de Protección de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, se atendieron a un total de 89 mujeres, de las cuales a 71 se les proporcionó asesoría jurídica y a 18 se le tramitaron medidas de protección, las cuales fueron concedidas.
						Asimismo se dieron atenciones presenciales en la Dirección General de Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio a 43 mujeres víctimas de violencia, canalizadas por la Titular de la Secretaría de las mujeres.
						Durante el periodo del 1 de febrero al 17 de marzo 2019, en coordinación con PGJCDMX y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, instalaron cinco Módulos emergentes para atender denuncias y solicitudes de mujeres usuarias que fueron víctimas de acoso en el Sistema Colectivo Metro, la Secretaría de las Mujeres colaboró con un grupo de 10 abogadas quienes brindaron atención jurídica a 405 personas.
						En Casa de Emergencia en cuanto a los servicios se dio atención interdisciplinaria a un total de 160 personas (70 mujeres, 34 niñas y 56 niños), víctimas de violencia extrema y que no cuentan con redes de apoyo. A esta población se le brindaron un total de 3,738 servicios (717 de Trabajo Social, 508 de Psicología a mujeres adultas, 525 psicología infantil, 1,949 de medicina, 39 de nutrición).

AS



GRUPOS DE ATENCIÓN					
Población Objetivo	Infantes o 12 años	Jóvenes 13-29 años	Población Beneficiaria		
			Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores + 62	TOTAL
Mujeres	348	2,677	28,359	3,265	34,649
Hombres	189	0	0	0	189
TOTAL	537	2,677	28,359	3,265	34,838

En el Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar se ha fortalecido la vinculación interinstitucional con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad Ciudadana, CECATI, PGJCDMX, TSJCDMX y Asociaciones Civiles promuevan su empoderamiento, capacitación y fortalecimiento de recursos personales. Además durante este periodo se atendieron 342 personas (126 mujeres, 83 niñas y 133 niños) y se ofrecieron 14,207 servicios (3,746 atenciones de trabajo social, 1,501 atenciones de psicología a mujeres adultas, 1,466 atenciones de psicología infantil, 486 atenciones jurídicas, 3,382 atenciones médicas, 3,366 atenciones de ludoteca y 260 atenciones de nutrición).

ACCIÓN / PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO	R/S/PA	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN
Fomento a la corresponsabilidad con OSC para beneficio de las mujeres.	13/02/313	Promoción del ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres y niñas	Fortalecer las acciones en materia de igualdad sustantiva del Gobierno de la Ciudad de México, a través del financiamiento de proyectos de las Organizaciones de la Sociedad Civil inscritas en el "Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México" (ROCCDMX), que resulten aprobados y cumplan con todos los requisitos establecidos en la convocatoria y reglas de operación del Programa Social de "Conversión para la Igualdad de la Ciudad de México 2019", asignándoles recursos para realizar acciones de innovación para la igualdad sustantiva y atiendan prioritariamente a mujeres que debido a la desigualdad estructural, enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

[Handwritten signature]



• PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: El programa está dirigido a las organizaciones de la sociedad civil, las cuales a su vez, benefician a personas a través de algún apoyo o servicio, mediante el desarrollo e implementación de proyectos sociales en la Ciudad de México. El trabajo que realizan las organizaciones de la sociedad civil en beneficio de las personas y su desarrollo social es fundamental, aportan su conocimiento y experiencia en múltiples temas y problemáticas sociales que coadyuvan al pleno ejercicio de derechos, como la equidad de género, y del disfrute de espacios públicos y culturales. No obstante, la ejecución de los proyectos sociales se ve constantemente obstaculizado por oportunidades de financiamiento. La dificultad para la obtención de recursos que afecta de manera significativa a las organizaciones civiles, obedece a los cambios en los criterios de canalización de fondos por parte de las Agencias de Cooperación Internacional, las que han definido otras regiones como prioridades donde se han dado catástrofes naturales, bélicas y sanitarias; y además porque responden cada vez más la eficacia en la administración de los fondos y la sostenibilidad de las acciones, lo que afecta a todas las organizaciones sobre todo a las más pequeñas y con menores posibilidades de mantenerse en su ámbito. Por ello, a través de la coinvertición para la igualdad y autonomía de las mujeres, se propone reforzar procesos de articulación y cooperación entre las organizaciones civiles y las instancias gubernamentales a partir de iniciativas ciudadanas y comunitarias que incidan en el campo de lo público y propicien una sinergia social que favorezca el desarrollo social desde el territorio y el pleno ejercicio de los derechos sociales, políticos y culturales de las mujeres de la Ciudad de México; por ello estos fondos se encuentran abiertos para el concurso de todas las organizaciones inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México (ROCCDMX), señalado en la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal.

Situación actual de las mujeres: Los espacios para la participación de la sociedad en temas de género han existido ya por mucho tiempo, sin embargo, los recursos muchas veces son de difícil acceso no sólo por la falta de difusión sino por los requisitos para acceder a los mismos. En el 2010, Naciones Unidas reformó UNIFEM, la entidad encargada de los derechos de las mujeres para conformar ONU mujeres. Entre los cambios principales se encuentra la creación de un comité de asesoras de la Sociedad Civil, esto para facilitar espacios de intercambio con las ONGs especializadas en la materia. Para el periodo 2014-2015, en México fueron seleccionadas 15 organizaciones y expertas, destacando por ejemplo, la periodista, feminista y directora de Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC), Lucía Lagunes Huerta; Católicas por el Derecho a Decidir y Delensa Jurídica y Educación para Mujeres, éstas con sede en la Ciudad de México. Del lado del GDF, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal cuenta con un Consejo Consultivo Ciudadano donde la sociedad civil y academia pueden participar en el órgano asesor, evaluador y promotor de las acciones que se realizan a favor de las mujeres en la entidad. También existen los fomentos de coinvertición social, donde las organizaciones presentan proyectos para ser co-financiados por el GDF, y para el caso del INMUJERES-DIF, con proyectos relacionados con los derechos de las mujeres y las niñas.

Situación actual de los hombres: La inaccesibilidad a los fondos para participar como sociedad civil en proyectos cofinanciados por entidades gubernamentales es un fenómeno que padecen todas las organizaciones. Sin embargo, históricamente las organizaciones de la sociedad civil han estado encabezadas por hombres, resultando en la invisibilización de las problemáticas de las mujeres así como también en la sectorización entre "organizaciones de mujeres" y otras. De este modo, la perspectiva de género no ha logrado transversalizarse en dicho sector.

Problemática: La violación a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, la discriminación y la falta de oportunidades, siguen afectando a las mujeres y las niñas en su desarrollo pleno, por lo que se requiere de políticas públicas que incorporen las aportaciones de las organizaciones de la sociedad civil quienes con importante expertise pueden favorecer al avance hacia la autonomía de las mujeres y a la erradicación de la violencia.

Causas: En la Ciudad de México, subsisten situaciones de exclusión social provocadas por diversos factores como son el económico, cultural y educativo; por condiciones de origen étnico, diversidad sexual, diferencias culturales, desigualdad económica, así como un ejercicio limitado de los derechos sociales, políticos y culturales de amplios sectores de la población siendo el género una condición estructural de desigualdades que persiste. La dificultad para la obtención de recursos que afecta de manera significativa a las organizaciones civiles, obedece a los cambios en los criterios de canalización de fondos por parte de las Agencias de Cooperación Internacional, las que han definido otras regiones como prioridades donde se han dado catástrofes naturales, bélicas y sanitarias; y además porque responden cada vez más la eficacia en la administración de los fondos y la sostenibilidad de las acciones, lo que afecta a todas las organizaciones sobre todo a las más pequeñas y con menores posibilidades de mantenerse en su ámbito.

Efectos: La falta de financiamiento a las organizaciones civiles repercute en su fortalecimiento y sustentabilidad, además de impactar en la población vulnerable que atienden, mediante la ejecución de los proyectos. Contribuyendo de esta manera a perpetuar la desigualdad estructural en la vida de las personas en general y de las mujeres en particular, quienes continuarán enfrentando discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

Objetivo de Género: Fortalecimiento de proyectos sociales a través de las organizaciones civiles que promuevan y contribuyan al reconocimiento, promoción y el ejercicio integral de las niñas, jóvenes, mujeres y mujeres adultas mayores con discapacidad, indígenas, en reclusión, afrodescendientes, pertenecientes a la población LGTBTI así como para contribuir a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.



RESULTADOS						DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	Fondo		PRESUPUESTAL		
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	
Financiamiento	Convenio	25	25	3,000,000.00	2,800,000.00	En un primer momento se elaboraron documentos para operar el Programa Coinversión, publicados en la Gaceta Oficial de la CDMX: Reglas de Operación: 18 de enero, Convocatoria: 31 de enero y Guía publicada en la página web de la Secretaría de las Mujeres. Posteriormente se efectuó vía correo electrónico el registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil para acudir a las 4 pláticas informativas programadas. Se realizaron 4 pláticas informativas, las cuales tuvieron una asistencia total de 150 Organizaciones de la Sociedad Civil. En el periodo de recepción de proyectos 111 Organizaciones de la Sociedad Civil ingresaron proyecto en ambos ejes, los cuales fueron clasificados y distribuirlos a las personas que conformaron la Comisión dictaminadora. Para conformar la comisión dictaminadora como evaluadora se enviaron 40 invitaciones electrónicas a personas funcionarias públicas de diferentes dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, académicas y Organizaciones de la Sociedad Civil. Después de este proceso se conformó la Comisión dictaminadora con la participación de 14 personas servidoras públicas de diferentes dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, 8 académicas y 4 Organizaciones de la Sociedad Civil, cuyos trabajos tuvieron lugar los días 19, 20 y 22 de marzo, en un horario de 10:00 a 14:00 hrs. Mientras que la comisión Evaluadora sesionó los días 28 y 29 de marzo, en un horario de 10:00 a 19:00 hrs., en las instalaciones de la Secretaría de las Mujeres. Como producto de estos trabajos fueron seleccionados 25 proyectos, de acuerdo a la meta planteada y los resultados se publicaron en la Gaceta Oficial de la CDMX el día 09 de abril. Las organizaciones seleccionadas realizaron los ajustes en base a las recomendaciones emitidas por la Comisión Evaluadora y entregaron los proyectos modificados el 29 de abril. Se estableció la vinculación correspondiente con la Secretaría de Bienestar Social para agilizar la expedición de la actualización del Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil, documento indispensable para firmar convenio de colaboración. La revisión y validación de los proyectos seleccionados por las áreas competentes de la Dirección de Igualdad sustantiva fue efectuada en el periodo comprendido del 30 de abril al 15 de mayo.



		GRUPOS DE ATENCIÓN					TOTAL
		Población Objetivo	Población beneficiada				
			Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores = 62	
Mujeres	No aplica						
Hombres	No aplica						
TOTAL	No aplica						

Se elaboraron los convenios de colaboración del 02 al 15 de mayo y su firma fue efectuada del 16 al 31 de mayo para lo cual se recabó la documentación correspondiente de las Organizaciones de la Sociedad Civil seleccionadas. Los proyectos seleccionados comenzaron su operación a partir del 15 de mayo con lo cual se inició el seguimiento correspondiente por parte de las áreas competentes de la Dirección General de Igualdad Sustantiva, el cual consistió en la realización de visitas, llamadas telefónicas y revisión de contenidos e imágenes de los diferentes materiales elaborados por las organizaciones para la implementación de sus proyectos (cartas descriptivas, programas de capacitación, metodologías, carteles, volantes, infografías, etc.).

El avance de los proyectos de manera general es de aproximadamente el 60%, en donde 5 proyectos tienen como finalidad dar a conocer y sensibilizar a diferentes sectores de la población sobre los derechos de la población LGBTTI, 4 proyectos además de informar y sensibilizar sobre los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres están destinados a detonar procesos de empoderamiento económico, 3 proyectos se encuentran realizando actividades para prevenir la violencia obstétrica así como para garantizar el acceso a los derechos humanos de mujeres diagnosticadas con el VIH, 3 proyectos tienen como objetivo principal brindar atención psicológica como legal a mujeres en situaciones de violencia, 1 más brinda hogar, comida y atención a mujeres y sus hijos en situaciones de violencia; 1 está dirigido a la gestión de riesgos, 1 está brindando contención a parte del personal de la Secretaría de las mujeres responsable de la atención directa a mujeres en situaciones de violencia, los restantes 7 están dirigidos a la prevención de la violencia contra las mujeres y el acceso a sus derechos humanos.

Cabe señalar que también se recibieron los informes cualitativos-cuantitativos y financieros parciales de cada una de las 25 Organizaciones de la Sociedad Civil beneficiarias del Programa, en donde se revisaron los diferentes materiales probatorios y comprobantes de gastos generados hasta el 30 de junio para el informe cualitativo-cuantitativo y 31 de agosto para el informe financiero.



ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO		FECHA	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN
Formación y especialización en derechos humanos para las mujeres		13/02/2014	Acceso a una vida libre de violencia	Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA OBJETIVO DE GÉNERO				
Diagnóstico: La administración Pública de la Ciudad de México enfrentan obstáculos en la elaboración e implementación de políticas con perspectiva de género en particular aquellas dirigidas a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.				
Situación actual de las mujeres: De acuerdo a un sondeo realizado en 2015, a través de un taller sobre marco lógico, los hombres servidores públicos tienen mayor conocimiento en materia de presupuesto basado en resultados y marco lógico, no así en el marco normativo y programático en materia de derechos humanos de las mujeres, lo que, en el momento que participan en la elaboración de las políticas públicas, limita la alineación a este marco y por lo tanto la incorporación de la perspectiva de género.				
Situación actual de los hombres: De acuerdo a un sondeo realizado en 2015, a través de un taller sobre marco lógico, los hombres servidores públicos tienen mayor conocimiento en materia de presupuesto basado en resultados y marco lógico, no así en el marco normativo y programático en materia de derechos humanos de las mujeres, lo que, en el momento que participan en la elaboración de las políticas públicas, limita la alineación a este marco y por lo tanto la incorporación de la perspectiva de género.				
Problemática: Las entidades de Gobierno de la Ciudad de México no garantizan el impulso sostenido y progresivo de programas y acciones con enfoque de género encaminados al goce irrestricto de los derechos humanos de las mujeres y a la disminución de las brechas de desigualdad de género dentro y fuera de la Administración Pública.				
Causas: Las personas servidoras públicas tomadoras de decisiones o de áreas sustantiva asisten en muy poca medida a las capacitaciones en materia de género, delegando la responsabilidad a funcionarios(as) que no precisamente realizan o se relacionan con el diseño e implementación de la política pública, así como asisten en mayor medida las mujeres y los niveles jerárquicos operativos, que en su mayoría son hombres. En tanto, el propósito de la capacitación sólo se había dirigido al cambio de percepciones (la sensibilización) de lo sociocultural de las relaciones de género y no así los conocimientos, herramientas y habilidades para la transversalidad de la perspectiva de género en el ciclo de la política pública y al interior de los entes públicos, con el propósito de promover y garantizar la igualdad sustantiva en la Ciudad de México. La presencia de más mujeres evidencia que se asocia los temas de género sólo a ellas y por lo cual son a quien se les designa funciones vinculadas a las políticas de igualdad.				
Efectos: La elaboración de políticas de igualdad requiere incorporar con mayor contundencia la perspectiva de género, ya que aún prevalecen políticas ciegas al género, lo que decanta en la falta de reconocimiento de las condiciones desiguales entre mujeres y hombres, cuyas relaciones asimétricas e injustas, no permiten el empoderamiento de las mujeres y la garantía del reconocimiento, acceso y ejercicio de sus derechos humanos.				
Objetivo de Género: Articular procesos de capacitación como instrumento clave en la estrategia de derechos humanos en el quehacer de la Administración Pública de la Ciudad de México a fin de contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.				



RESULTADOS						DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS																																				
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	FÍSICO		PRESUPUESTAL (PESQ)																																						
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO																																					
Capacitación	Persona	2,400	2,003	3,285,186.76	1,625,692.15	El total reportado de los meses enero-septiembre correspondiente a la Actividad Institucional 314, se capacitó a 2,003 personas servidoras públicas, de las cuales son 978 mujeres y 1,025 hombres en su modalidad presencial y en línea. Se capacitó mediante cursos presenciales a 1,233 personas servidoras públicas de las cuales 498 son mujeres y 735 son hombres, con una duración de 8 hrs. para los cursos y conferencias de 2 hrs., en las siguientes temáticas: Prevención y Atención del Acoso Sexual en la Administración Pública, con 780 personas servidoras públicas capacitadas (488 mujeres y 292 hombres); la Plática de Paternidades Responsables se impartió a 442 personas servidoras públicas (440 hombres y 2 mujeres). Así como se impartió la Conferencia de Prevención de embarazo en adolescentes a 11 personas servidoras públicas (3 hombres y 8 mujeres), que realizó la Dirección de Atención para Erradicar la Discriminación. En la modalidad en línea se realizó la convocatoria e impartición de la primera, segunda y tercera emisión del curso en línea Género y Derechos humanos, con una duración de 20 hrs., en el cual se capacitó a 770 personas servidoras públicas (480 mujeres y 290 hombres). Se tuvo la participación total de 101 Entes públicos (16 Administración de la Ciudad de México, 23 Administración Federal, 1 organismos privado y 1 organismo internacional).																																				
<table><tr><th colspan="2" rowspan="2"></th><th colspan="4">GRUPOS DE ATENCIÓN</th></tr><tr><th colspan="4">Población Enfoque</th></tr><tr><th rowspan="2">Mujeres</th><th rowspan="2">Hombres</th><th rowspan="2">Población Objetivo</th><th colspan="2">Jóvenes 13-20 años</th><th rowspan="2">TOTAL</th></tr><tr><th>Infantes 0-12 años</th><th>Personas Adultas Mayores > 63</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>0</td><td>945</td><td>978</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>0</td><td>968</td><td>1,025</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>0</td><td>1,933</td><td>2,003</td></tr></table>									GRUPOS DE ATENCIÓN				Población Enfoque				Mujeres	Hombres	Población Objetivo	Jóvenes 13-20 años		TOTAL	Infantes 0-12 años	Personas Adultas Mayores > 63				0	945	978				0	968	1,025				0	1,933	2,003
		GRUPOS DE ATENCIÓN																																								
		Población Enfoque																																								
Mujeres	Hombres	Población Objetivo	Jóvenes 13-20 años		TOTAL																																					
			Infantes 0-12 años	Personas Adultas Mayores > 63																																						
			0	945	978																																					
			0	968	1,025																																					
			0	1,933	2,003																																					
Acción, Proyecto o Programa Público:		K/SP/MI		OBJETIVO GENERAL:		DESCRIPCIÓN:																																				
Seguimiento y coordinación de políticas de atención prevención y acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia		13/16/318		Acceso a una vida libre de violencia																																						

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE
programático presupuestal en materia de igualdad de género
ENERO-SEPTIEMBRE 2019

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DE TIPO DE GÉNERO	
Diagnóstico: A pesar de existir un marco normativo para el diseño de políticas públicas con enfoque de género, pocas personas servidoras públicas saben como incorporar esta perspectiva en sus actividades, así mismo, tampoco tienen conocimiento de si en su institución cuentan con programas que tengan indicadores de género o el porcentaje POA que tiene perspectiva de género. Esto se ve reflejado en los informes financieros y programáticos en materia de igualdad, ya que entre las acciones institucionales que tienen menos presupuesto asignado está la planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género con apenas un 1.97% de recurso.	
Situación actual de las mujeres: El desconocimiento de las herramientas para la defensa de los derechos de las mujeres así como de los diferentes tipos y modalidades de violencia contribuye a la invisibilización de la misma. Mientras las leyes de acceso a una vida libre de violencia son amplias en cuanto a las definiciones de violencia, no tienen mecanismos de exigibilidad; por el contrario, las normas penales contienen definiciones más limitadas y en los otros ámbitos no existe una manera de hacer que las instituciones públicas o privadas rindan cuentas en esta materia. Por otro lado, las mujeres padecen una discriminación múltiple debido a la intersección de condiciones particulares como por ejemplo, ser mujer, pertenecer a un grupo étnico, tener menor escolaridad y padecer alguna discapacidad.	
Situación actual de los hombres: De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y percepción sobre Seguridad Pública realizada por el INEGI en el 2013, 69.6% de los hombres a nivel nacional expresaron sentirse inseguros de vivir en su estado, municipio o localidad. Aunque es mayor el porcentaje de mujeres que sienten la misma inseguridad (arriba del 74%), las cifras demuestran una problemática real en materia de seguridad. Respecto a la confianza en la labor de las instituciones que brindan servicios de protección, ésta misma encuesta refleja que los hombres confían en su mayoría en la Marina de México (67%), mientras que la policía de tránsito es la que da mayor desconfianza con un 7.2% y los jueces alcanzan apenas un 15% de grado de confiabilidad. El 13% de los hombres del país ha sido víctima de algún delito personal. Por otro lado, se cuenta con un porcentaje altísimo de delitos que no son denunciados o que bien fueron denunciados y no se inició una averiguación previa o carpeta de investigación (92%), lo que se conoce como "cifra negra".	
Problemática: La capacitación que se impartió a las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México, hasta la fecha, ha sido a nivel de sensibilización a través de los informes financieros y programáticos en materia de igualdad, que se reportan al INMUJERES CDMX, se ha podido identificar una nueva necesidad de capacitación coadyuve a diseñar, dirigir y aplicar las acciones del Gobierno de la CDMX con un enfoque de género, permitiendo transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en los marcos normativos y administrativos de los entes que integran la Administración Pública.	
Causas: En la Ciudad de México aún persisten desigualdades entre hombres y mujeres, así como discriminación por razones de género, lo que limita el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y las niñas, persiste la violencia de género que viola sus derechos humanos y frenando sus posibilidades de desarrollo en todos los ámbitos de la vida política, social y familiar. La cultura de género que se desprende del sistema patriarcal, a través del cual las mujeres son consideradas sobre un sistema de subordinación y desigualdad que sostiene a través de la familia, la escuela, los medios de comunicación entre otros que influyen de forma directa en la sociedad.	
Efectos: La violencia contra las mujeres es un problema de seguridad y de salud pública que impacta en el ámbito individual, social y comunitario. La problemática de las mujeres es vista como una problemática aislada o del ámbito privado, no así como un asunto de género que impacta en la vida de todas. Se observan brechas de género en los espacios de toma de decisión, en acceso a oportunidades y a los ingresos por igual trabajo entre otras.	
Objetivo de Género: Contribuir al fortalecimiento de la autonomía física, económica y política de las mujeres a través de acciones y servicios especializados y de intervención territorial.	



RESULTADOS							DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
Productos o Servicio Entregado	Unidad de Medida	FÍSICO		PRESUPUESTAL (P=)		EJERCIDO	
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO			
Informes	Documento	1	1	44,405,446.00		42,422,770.79	"Durante el primer semestre se elaboró un Documento como primer informe de avance sobre el Programa "Seguro para el Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres en Situación de Violencia de Género" (Documento 1). El programa brinda un apoyo económico de 1,500.00 pesos por 6 meses y una prima del seguro de vida mensual de 37 pesos durante el tiempo del programa, a mujeres víctimas de violencia de género y busca generar condiciones mínimas de autonomía económica para las mujeres, con el objetivo de que cubran los gastos que conlleva la gestión jurídica, así como a las sesiones de atención especializada. De enero a septiembre del presente año se han incorporado al programa a 2,064 beneficiarias del Programa de las cuales 1,036 han terminado sus procesos psicológicos. Por otra parte, durante el periodo enero a septiembre se ha beneficiado a 2,079 mujeres como integrantes de la RED, las cuales no necesariamente corresponde al trimestre anterior toda vez que por diferentes circunstancias algunas mujeres se han dado de baja y de alta. No obstante, a todas ellas se les capacita en violencia de género, derechos sexuales y reproductivos, violencia sexual, masculinidades, derechos humanos de las mujeres, entre otras. Las acciones desarrolladas se centran en la promoción de los derechos de las mujeres y en particular el derecho a una vida libre de violencias para las mujeres y las niñas, la identificación de casos de violencia para derivar a las LUNAS y en acciones de prevención entre las que destacan: La participación en asambleas comunitarias, la integración a comités de seguridad ciudadana, talleres, pláticas, brigadas informativas, visitas domiciliarias y recorridos barriales, así como el desarrollo de eventos sobre prevención de las violencias.



PLANEAMIENTO DE LA POLÍTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO	
Diagnóstico: La administración pública de la Ciudad de México sufre de una deficiente cultura institucional de igualdad de género, que obstaculiza la implementación de acciones afirmativas encaminadas a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y en correspondencia plena con las atribuciones de cada dependencia.	
Situación actual de las mujeres: Las mujeres de la Ciudad de México cuentan con diversos instrumentos y mecanismos para el fortalecimiento de la institucionalización de la perspectiva de género, como la Ley de Igualdad Sustantiva, La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal, las reformas a la Ley de Salud, a los Códigos Penales y Civiles en relación a la Interrupción Legal del Embarazo y matrimonio, así como el Sistema de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y la Coordinación Interinstitucional para Prevenir de la Ley de Acceso. Destaca también la adopción de presupuestos con perspectiva de género, lo cual dota de mayor estructura a las acciones a favor de la igualdad entre mujeres y hombres. Sin embargo, aún falta realizar acciones que permitan planear y presupuestal con perspectiva de género, la creación de las unidades en materia de igualdad sustantiva en cada dependencia, con la finalidad de impulsar la ejecución de acciones que den cumplimiento a los mecanismos ya mencionados y visibilizar los avances que se van logrando.	
Situación actual de los hombres: La falta de diagnóstico y/o evaluaciones con perspectiva de género que identifiquen las desigualdades que viven los hombres de la CDMX.	
Problemáticas: Deficiencia en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y la programación presupuestal por lo que falta incorporar mecanismos para el diseño y la puesta en marcha de las políticas y programas orientados al empoderamiento y ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres.	
Causas: El tema de género no es tomado como asunto prioritario en muchas dependencias de gobierno de la CDMX. • Desconocimiento de la política en materia de igualdad de la CDMX • Diseño de políticas públicas realizado sin considerar el marco local, nacional e internacional. • Incompatibilidad entre el marco normativo con la realidad social • Estadísticas sin datos desagregados que permitan el análisis y una lectura sobre la situación de las mujeres • No se profundiza en la incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos públicos con perspectiva de género. • Estereotipos de género tradicionales que refuerzan la desigualdad	
Efectos: • Obstáculos para la implementación de acciones afirmativas encaminadas a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, como son los presupuestos con perspectiva de género • Reversibilidad de los avances para la institucionalización de la perspectiva de género respecto a las políticas públicas y las estructuras administrativas gubernamentales • No se garantizan los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos que se requieren para dicha institucionalización. • Duplicidad de acciones y recursos sin generar impactos o resultados positivos • Incumplimiento de los compromisos establecidos en la normatividad local, nacional e internacional • Abandono de las problemáticas de género sin incidencia en las causas estructurales • Reproducción de estereotipos tradicionales de género y se mantienen las brechas de género	
Objetivo de Género: Dar seguimiento a la política de igualdad de la Ciudad de México mediante los avances programáticos y presupuestales en materia de género.	



RESULTADOS						DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesa)		
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJECUCIÓN	
Informes	Documento	5	4	5,627,731.80	809,716.67	En cuanto a la elaboración del Diagnóstico sobre la diversidad de condiciones y posiciones de las mujeres, niñas y adolescentes en la Ciudad de México, se revisaron estadísticas, bases de datos e informes sobre la condición y posición de las mujeres, niñas y adolescentes en la Ciudad de México, sistematizando la información identificada tanto a nivel de la Ciudad de México como a nivel de Alcaldías para la elaboración de documentos para su presentación inicial. Asimismo, se identificó la información y datos ausentes en la primera etapa del diagnóstico para establecer la ruta de solventación de las necesidades de información. Respecto del seguimiento al Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2019-2024, se analizó el avance del PEIOM 2015-2018, ya se cuenta con una propuesta de Ejes Prioritario y Líneas de Acción vinculadas a las seis Líneas Temáticas para orientar las políticas dirigidas a garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, aprobadas por el Consejo de Gabinete para el Seguimiento de las políticas de Igualdad Sustantiva del Gobierno de la CDMX. En cuanto a la Coordinación de las sesiones del Consejo de Gabinete para el seguimiento de las políticas de Igualdad Sustantiva en el Gobierno de la Ciudad de México, el pasado 17 de abril de 2019, se instaló el Consejo y se llevó a cabo la primera sesión ordinaria con la participación de las y los titulares del Gobierno Central de la Ciudad de México. Por otro lado, se elaboró la propuesta de Monitoreo de la Transversalidad de la Perspectiva de Género en los Órganos de la Administración Pública de la CDMX, se integraron Objetivos, procedimiento, ruta de implementación, identificación de Entes públicos participantes. Durante el segundo trimestre del año, se inició el Monitoreo a Secretaría de Movilidad (Semovi), Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRyPC) y el Instituto de Capacitación para el Trabajo; con quienes se tiene un avance de entre 5% y el 95, al mes de octubre se finalizarán dos procesos de monitoreo. Para dar seguimiento al Presupuesto Público, para la identificación de avances programáticos presupuestales en materia de igualdad de género en la Ciudad de México, se brindaron 25 asesorías a 25 Entes públicos para la presentación del Informe del 4o trimestre 2018 en el Sistema de Informes en Materia de Igualdad Sustantiva (SIMIG); recibiendo y analizando los Informes de 73 Entes públicos, para cumplir con la entrega formal del Informe sobre los avances programáticos y financieros en materia de género (Documento



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE

programático-presupuestal en materia de igualdad de género

ENERO-SEPTIEMBRE 2019

1) ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Con relación al ejercicio 2019, Se elaboró el primer informe trimestral, enero-junio (Documento 2) mediante el cual se da seguimiento al cumplimiento de la política de igualdad a través de las acciones que realizan los Entes públicos, quienes reportaron la incidencia en 22 de las 229 políticas públicas del Programa de Igualdad, es decir un avance del 10%; a junio se realizó el seguimiento al Resultado 13, mediante los informes presentados a la Secretaría de las Mujeres (SeMujeres) por 81 de los 82 Entes públicos obligados, con los que se integró el Segundo Informe Trimestral Sobre los Avances Programáticos y Financieros en materia de Género (Documento 3), entre los principales resultados se encuentran, que los Subresultados con mayor presupuesto ejercido son el 2. Se Promueve una Cultura de Igualdad de Género, con la participación de 16 Órganos de la Administración Pública y 56.2% del total ejercido, seguido del subresultado 11. Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social, con 18.4% del presupuesto ejercido, finalmente el subresultado 12. espacios educativos para sus hijos, en donde se ejerció 16.6% del presupuesto reportado; En cuanto al cumplimiento a la política de igualdad mediante el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la CDMX, se observó una participación homogénea en el número de Entes públicos que participan en cada uno de ellos; quienes, al periodo enero-junio, abordaron 44 de las 229 políticas públicas, es decir, que se registró 19.2% de cumplimiento.

Para la presentación del tercer informe trimestral, se están enviando correos recordando las fechas de entrega y asesorías para su integración.

En relación al Proyecto de actualización del Centro de Documentación (Documento 4). Se integró un documento con definiciones operativas, estrategias y normas propuestas para la operación del Centro de Documentación a partir de tres documentos clave: 1) sobre la base de datos de las personas que acudieron al Centro de Documentación durante el ejercicio fiscal 2018, se configuró un perfil de usuarios para la reorientación de los servicios de información que se brindan en éste. El perfil identificó el número de usuarios internos y externos, así como el motivo de su consulta y la alcaldía de procedencia; 2) lectura sistemática del acervo bibliohemerográfico conforme a las disposiciones y atribuciones contenidas en el marco normativo que regulaban las acciones del entonces Instituto de las Mujeres y de la ahora Secretaría, con el fin de establecer un esbozo de las necesidades de información con base en sus objetivos; 3) propuestas de la Dirección General de Bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México, derivada de una solicitud de asesoría bibliotecológica a la misma por parte de esta Secretaría.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GRUPOS DE ATENCIÓN							OBJETIVO GENERAL	R/S/R/J	DESCRIPCIÓN
Población Objetivo		Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-29 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores + 62	TOTAL			
Mujeres	No aplica						Atención integral y generación de procesos de empoderamiento de los derechos de las mujeres	13/02/342	Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.
Hombres	No aplica								
TOTAL	No aplica								

[Handwritten signatures]



PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO	
Diagnóstico: Las condiciones de desarrollo económico, político y social del país y de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a las mujeres y niñas, por lo que estas alcanzan menores niveles de escolares, limitaciones en el acceso a la salud y a la seguridad social, a empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar y comunitario, laboral y en los espacios públicos. Situación actual de las mujeres: Debido a la construcción de los roles de género que dividió a mujeres y hombres en espacios de lo privado y lo público, respectivamente, se continúa viviendo una situación que favorece la prevalencia de los hombres en los asuntos de participación política. Los roles de género han determinado también qué dependencias u oficinas pueden ser "dadas" por los hombres a las mujeres, siendo éstas áreas más humanísticas y sociales. En los espacios legislativos, de 1964 al 2011 se han tenido 659 senadores, representando un 85% de presencia masculina. Algo similar sucede en la Cámara de Diputados, donde de 1952 al 2011 se ha tenido un 86% de presencia masculina. Situación actual de los hombres: Debido a la construcción de los roles de género que dividió a mujeres y hombres en espacios de lo privado y lo público, respectivamente, se continúa viviendo una situación que favorece la prevalencia de los hombres en los asuntos de participación política. Los roles de género han determinado también qué dependencias u oficinas pueden ser "dadas" por los hombres a las mujeres, siendo éstas áreas más humanísticas y sociales. En los espacios legislativos, de 1964 al 2011 se han tenido 659 senadores, representando un 85% de presencia masculina. Algo similar sucede en la Cámara de Diputados, donde de 1952 al 2011 se ha tenido un 86% de presencia masculina.	
Problemática: En la Ciudad de México aun persisten desigualdades entre hombres y mujeres, así como discriminación por razones de género, lo que limita el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y las niñas, menoscabando sus posibilidades de desarrollo en todos los ámbitos de la vida social, familiar, así como el derecho a vivir una ciudad segura y libre de violencia.	
Causas: Los altos niveles de violencia contra las mujeres las colocan en una posición de desventaja para acceder a los servicios públicos de atención a las violencias. Las condiciones de vulnerabilidad como la discapacidad o de movilidad obligan a las mujeres a buscar diversas formas de atender sus demandas y necesidades. Las mujeres víctimas de violencia en sus distintas modalidades y tipos, tienen su origen en las desigualdades de género establecidas de manera estructural y tradicionalmente en la sociedad, se les condena a desempeñar roles tradicionales y económicos, salen al mercado de trabajo y realizan otras tareas que les permitan acceder a ingresos y a otras condiciones de vida, sus parejas y familiares, les cuestionan su rol laboral, su libertad, su relativa autonomía y genera conductas que buscan someterlas a los roles tradicionales aceptados socialmente; en el caso de las modalidades de violencia laboral, comunitaria y en otros espacios, las mujeres son víctimas de las visiones que las ubican como objetos con la misión de proporcionar placeres a los demás; en particular a las personas del sexo masculino, cualquier reacción de insubordinación y rebeldía es condenada y castigada socialmente.	
Efectos: Las mujeres no acceden a todos los servicios de atención a la violencia independientemente del nivel de riesgo en que se encuentre lo que incrementa su vulnerabilidad. La violencia hacia las mujeres les afecta en todas sus esferas de su vida, la física, con efectos en su salud, ya que son víctimas de diversidad de lesiones que incluso les llegan a impactar el desarrollo de sus actividades cotidianas; también como en lo emocional con stress, inestabilidad, irritabilidad, depresión y otros padecimientos; todo ello les coloca en una situación de riesgo de su vida y su integridad; los efectos se extienden a las familias donde cohabitan los mujeres (rupturas, conflictos, escenarios de significativo desencuentro) y también en sus entornos comunitarios inmediatos, que influyen en la ruptura del tejido social.	
Objetivo de Género: Brindar servicios de atención integral a mujeres en situación de violencia de género, que contribuyan al pleno ejercicio de sus derechos.	



RESULTADOS						DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Peso)		
		PROGRAMADO		PROGRAMADO		
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	
Servicios	Persona	95,308	84,770	5,506,065.96	2,003,837.65	Las unidades territoriales de atención y prevención (LUNAS) proporcionan atención integral y multidisciplinaria a las mujeres de todas las edades, víctimas de violencia de género, de enero a septiembre se atendieron a 62,458 personas (60, 918 mujeres y 1540 hombres) a quienes se proporcionaron un total de 82,765 atenciones: 12,258 iniciales, 14,597 atenciones de trabajo social, 36,783 de psicología y 17,966 atenciones jurídicas, 427 acompañamientos, 544 Atenciones psicológicas grupales, 190 Grupos terapéuticos. En cuanto a la orientación y asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencia por razones de género, que acuden a los Módulos de Atención Vía Segura, se atendieron a 771 personas en total (659 mujeres y 112 hombres) brindando servicios (198 acompañamientos y 573 asesorías jurídicas). Por otro lado a través del servicio telefónico línea mujeres se atendieron a 18,342 personas (10,957 mujeres y 7,385 hombres), a quienes se les brindaron el mismo número de servicios (18,342), entre atención psicológica y jurídica. Respecto al personal de la SEMUJERES, comisionado para brindar atención en los Centros de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México, atendieron a 3, 199 mujeres víctimas de violencia, a las cuales, se les brindaron un total de 6,300 servicios (1,205 de trabajo social, 2,219 psicológicos, 2,280 jurídicos y 596 de otro tipo).
GRUPOS DE ATENCIÓN						
Población Beneficiaria						
	Población Objetivo	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores + 62	
Mujeres		620	4,215	66,283	4,615	TOTAL 75,733
Hombres		500	718	7,017	802	9,037
TOTAL		1,120	4,933	73,300	5,417	84,770

[Handwritten signatures and initials]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE

programático presupuestal en materia de igualdad de género
ENERO-SEPTIEMBRE 2019

16 INDICADORES DE GÉNERO										
ACCIONES PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS PÚBLICAS (A)										
17 ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO										
Nombre del indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Período (13)	Meta Alcanzada al Período (14)
Porcentaje de funcionarios públicos capacitados en igualdad de género.	Articular procesos de capacitación como instrumento clave en la estrategia de transversalidad de la perspectiva de género en el quehacer de la Administración Pública de la Ciudad de México a fin de contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	Componente	Estratégico	Número de personas servidoras públicas capacitadas al periodo en PEG (presencial y en línea) / Número de personas servidoras públicas programadas al periodo en PEG (presencial y en línea) *100 $(4,912/3,200) * 100 = 153.5$	Eficacia	Trimestral	Personas	216	3,200	4,912
18 303 COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO										
Nombre del indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Período (13)	Meta Alcanzada al Período (14)
Porcentaje de acciones informativas para la prevención del embarazo en adolescentes, acoso sexual y violencia contra las mujeres realizadas en las 16 Alcaldías de la CDMX.	Contribuir a la prevención de la violencia contra las mujeres, el acoso sexual y el embarazo adolescente a través de campañas territoriales, educativas y de sensibilización que fortalezcan los derechos humanos de las mujeres.	Componente	Estratégico	Número de acciones informativas realizadas en el periodo/Número de acciones informativas programadas en el periodo *100 desglosado por tema. $(3/2) * 100 = 150\%$	Eficacia	Semestral	Acciones	0	2	3

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



IG INDICADORES DE GÉNERO										
Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres										
Periodo: Enero-Septiembre 2019										
RECEPCIÓN PRESUPUESTO O PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL										

18.310 PROGRAMACIÓN DE TUBA CUBIERTA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES										
Nombre del Indicador (1)	Objetivo (2)	Result del Objetivo (3)	Tipo de Indicador (4)	Método de Cálculo (5)	Dimensión a Medir (6)	Frecuencia de Medición (7)	Unidad de Medida (8)	Línea Base (9)	Meta Programada al Periodo (10)	Meta Alcanzada al Periodo (11)
Porcentaje de personas beneficiadas en acciones comunitarias para la promoción de una cultura de prevención de la no violencia contra las mujeres y el embarazo en Adolescentes.	Impulsar acciones comunitarias educativas, dirigidas a hombres y mujeres que contribuyan a la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, la discriminación y la cultura de la paz.	Componente	Estratégico	$\frac{\text{Número de personas beneficiadas en las acciones comunitarias al periodo}}{\text{Número de personas programadas para las acciones comunitarias al periodo}} \times 100$ $\frac{237,768}{188,900} \times 100 = 125.87\%$	Eficacia	Trimestral	Personas	0	188,900	237,768

18.311 ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA										
Nombre del Indicador (1)	Objetivo (2)	Result del Objetivo (3)	Tipo de Indicador (4)	Método de Cálculo (5)	Dimensión a Medir (6)	Frecuencia de Medición (7)	Unidad de Medida (8)	Línea Base (9)	Meta Programada al Periodo (10)	Meta Alcanzada al Periodo (11)
Porcentaje de mujeres que son representadas legalmente al inicio de la carpeta de investigación después de recibir atención por las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público.		Componente	Estratégico	$\frac{\text{Número de mujeres que inician carpeta de investigación/Número de personas atendidas por las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del MP}}{(6,956/34,336) \times 100 = 20.25\%$	Eficacia	Trimestral	Personas	0	6,956	34,336
Porcentaje de mujeres a quienes se les brindó representación jurídica al inicio de la carpeta de investigación por las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público.		Componente	Estratégico	$\frac{\text{Número de mujeres a las que se les brindó representación/Número de personas atendidas por las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del MP}}{(3,754/34,336) \times 100 = 10.93\%$	Eficacia	Trimestral	Personas	0	3,754	34,336

Brindar servicios especializados y de



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE

Programático-presupuestal en materia de igualdad de género
ENERO-SEPTIEMBRE 2019

IG INDICADORES DE GÉNERO										
Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres										
Periodo: Enero-Septiembre 2019										
ACCIÓN PROYECTO O PROGRAMAS PÚBLICO (S)										
Número de servicios de atención que se brindan en el Refugio y la Casa de Emergencia para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia familiar, durante el periodo.	atención integral desde la perspectiva de género a mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia de género, en espacios de refugio y a las que acuden a las instancias de procuración de justicia, que contribuyan al acceso a la justicia y a su autonomía libre de violencia.	Componente	Eficacia	(Número de servicios otorgados durante el periodo a mujeres y a sus hijas e hijos/Número de mujeres, sus hijas e hijos que reciben atención en el Refugio para mujeres que viven violencia familiar durante el periodo) (14,207/342)= 41.54	Eficacia	Trimestral	Servicios	0	14,207	342
Número de servicios de atención que se brindan en el Refugio y la Casa de Emergencia para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia familiar, durante el periodo.		Componente	Eficacia	(Número de servicios otorgados durante el periodo a mujeres y a sus hijas e hijos/Número de mujeres, sus hijas e hijos que reciben atención en la Casa de Emergencia para mujeres que viven violencia familiar durante el periodo) (3,738/160)=23.36	Eficacia	Trimestral	Servicios	0	3,738	160
10. SE FORTALECE LA CORRESPONSABILIDAD CON LOS PAISES MEMBROS DE LAS MUJERES										
Número del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida (11)	Meta Programada al Periodo (12)	Meta Alcanzada al Periodo (13)	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



IG INDICADORES DE GÉNERO									
Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres									
Periodo: Enero-Septiembre 2019									
ACCIÓN INSPECTIVA PROCURADURÍA FEDERAL (4)									

Número de proyectos de corresponsabilidad de las organizaciones de la sociedad civil financiados.	Fortalecer las acciones en materia de igualdad sustantiva del Gobierno de la Ciudad de México, a través del financiamiento de proyectos de las organizaciones de la sociedad civil para realizar acciones de innovación para la igualdad sustantiva y que atendan prioritariamente a mujeres que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.	Componente	Gestión	Número de proyectos de corresponsabilidad financiados / número de proyectos de corresponsabilidad presentados 25/25 = 100	Eficiencia	Anual	Convenios	6	25	25



IG INDICADORES DE GÉNERO									
Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres									
Periodo: Enero-Septiembre 2019									
ACCIONES, INICIATIVAS O PROGRAMAS PRIORIZADOS									

IG 314 INFORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS PARA LAS MUJERES									
Nombre del indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objeto (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida (11)	Meta Programada al Periodo (12)	Meta Alcanzada al Periodo (13)
Porcentaje de funcionarios públicos capacitados en derechos humanos.	Articular procesos de capacitación como instrumento clave en la estrategia de derechos humanos en el quehacer de la Administración Pública de la Ciudad de México a fin de contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	Componente	Estratégico	Número de personas servidoras públicas capacitadas al periodo en derechos humanos (Número de personas servidoras públicas programadas al periodo derechos humanos) (presencial y en línea) * 100 $(2,003/2,400) * 100 = 83.46$	Eficacia	Trimestral	Personas	2,400	2,003

IG 315 SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA									
Nombre del indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objeto (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida (11)	Meta Programada al Periodo (12)	Meta Alcanzada al Periodo (13)
Porcentaje de integrantes de la RED de Mujeres por la Igualdad y la no Violencia de la Ciudad de México.		Componente	Eficacia	(Número de mujeres beneficiadas como integrantes de la Red/Número de mujeres convocadas a la Red) * 100 $(2,079/5,104) * 100 = 40.73\%$	Eficacia	Trimestral	Personas	5,104	2,079
Porcentaje de mujeres beneficiadas con el Seguro para el Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres en situación de Violencia de Género, que concluyen sus procesos de atención psicológica.	Contribuir al fortalecimiento de la autonomía física, económica y política de las mujeres a través de acciones y servicios especializados y de intervención territorial.	Componente	Eficacia	(Número de mujeres que concluyen sus procesos de atención psicológica/Número de mujeres inscritas en el programa) * 100 $(1,036/2,064) * 100 = 50.19\%$	Eficacia	Semestral	Personas	2,064	1,036



B.3.3.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INDICADORES CON RESPUESTA DE GÉNERO										
Número del indicador (I)	Objetivo (II)	Nivel del Operativo (III)	Tipo de Indicador (IV)	Método de Cálculo (V)	Dimensiones a Medir (VI)	Frecuencia de Medición (VII)	Unidad de Medida (VIII)	Línea Base (IX)	Meta Programada al Período (X)	Meta Alcanzada al Período (XI)
Número de documentos elaborados.		Componente	Eficacia	(Número de documentos elaborados que den cuenta del avance de los programas sociales / Número de documentos programados que den cuenta del avance de los Programas Sociales) $1/1=1$	Eficacia	Anual	Documento	0	1	1
Número de documentos elaborados.	Dar seguimiento a la política de igualdad de la Ciudad de México mediante los avances programáticos y presupuestales en materia de género.	Componente	Gestión	Número de documentos elaborados que den cuenta del avance de la política de igualdad / número de documentos programados que den cuenta del avance de la política de igualdad $5/4=80$	Eficacia	Trimestral	Documento	1	5	4



16 INDICADORES DE GÉNERO									
Unidad Responsable de Gasto: 38C001, Secretaría de las Mujeres									
Periodo: Enero-Septiembre 2019									
ACCIONES, PROYECTOS O PROGRAMAS POR EJECUTAR									

OBJETIVO 1: FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS MUJERES									
Número del indicador (4)	Objetivo (3)	Nivel del objetivo (6)	Tipo de indicador (7)	Método de cálculo (8)	Exposición a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida (11)	Meta Programada al Periodo (12)	Meta Alcanzada al Periodo (13)
Número de servicios de atención que se brinda en las LUNAS y línea mujeres en el periodo (342)	Brindar servicios de atención integral a mujeres en situación de violencia de género, que contribuyan al pleno ejercicio de sus derechos.	Componente	Eficacia	(Número de servicios otorgados durante el periodo a mujeres/Número de mujeres que reciben atención en las LUNAS, Módulos, Vía Segura y línea mujeres durante el periodo) [(108,178/95,308)]=1.13	Eficacia	Trimestral	Servicios	0	95,308
									108,178

Se verificó en todas las acciones, proyectos y/o programas públicos los valores de las metas físicas alcanzadas y programadas detectando lo siguiente:

Al 124 311: Se plantearon 4 indicadores en donde, la suma de la meta alcanzada al periodo de los indicadores 1.3 y 4, da cuenta de la meta física alcanzada y reportada en el MPP. Ahora bien, las cifras reportadas en la meta programada al periodo de dichos indicadores, difieren con lo programado en CAMA y reportado en el MPP, derivado de que dan cuenta del resultado alcanzado en el numerador del indicador.

Al 124 316: Se plantearon 3 indicadores, en donde, el indicador 3 da cuenta de la meta física programada y alcanzada, reportada en el MPP.

Lo anterior se debe a que, en atención a la "Guía del Informe de Igualdad de Género, enero-septiembre 2019", los indicadores registrados miden un aspecto importante del logro del Objetivo de Género.

[Handwritten signature]



ECG-13 EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: Enero-Septiembre 2019

CAP	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) Explicación a las variaciones del presupuesto devengado respecto del programado al periodo. B) Explicación a las variaciones del presupuesto ejercido respecto al devengado.
	PROGRAMO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(3)-(2)	(4)-(3-2)	
TOTAL GASTO CORRIENTE	205,159,311.56	155,667,983.86	155,667,983.86	155,667,983.86	49,491,427.70	0.00	El presupuesto devengado presentó una variación del 20.88% respecto al programado al periodo, derivado de la estimación programada al cierre del trimestre, debido a las altas del personal transferido de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social a la Secretaría de las Mujeres y a las bajas por renuncia, así como a los pagos de prestaciones y finiquitos pendientes de pago, principalmente en las partidas: Sueldos base al personal permanente por 3,537.71 miles de pesos, Sueldos al personal a lista de raya base por 119.62 miles de pesos, Honorarios asimilables a salarios por 4,864.90 miles de pesos, Sueldos base al personal eventual por 1,735.02 miles de pesos, Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados por 106.58 miles de pesos, Prima de vacaciones por 240.03 miles de pesos, Gratificación de fin de año por 41.21 miles de pesos, Aportaciones a instituciones de seguridad social por 2,134.45 miles de pesos, Aportaciones a fondos de vivienda por 557.17 miles de pesos, Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario por 223.16 miles de pesos, Primas por seguro de vida del personal civil por 373.20 miles de pesos, Primas por seguro de retiro del personal al servicio de las unidades responsables del gasto del Distrito Federal por 80.03 miles pesos, Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo por 402.86 miles de pesos, Vales por 3,883.89 miles de pesos, Apoyo económico por defunción de familiares directos por 191.80 miles de pesos, Estancias de Desarrollo Infantil 210.27 miles de pesos, Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo, de confluencia y personal de la rama médica por 735.42 miles de pesos, Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado por 681.00 miles de pesos, Otras prestaciones contractuales por un importe de 826.64 miles de pesos, Asignaciones conmemorativas por 435.99 miles de pesos, Asignaciones para pago de antigüedad por 567.59 miles de pesos, Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces por 362.37 miles de pesos, Becas a hijos de trabajadores por 169.14 miles de pesos, Premio de puntualidad por 2,265.04 miles de pesos y premio de asistencia por 806.83 miles de pesos. Sin variación.
1000	122,361,703.15	96,809,809.17	96,809,809.17	96,809,809.17	25,551,893.98	0.00	



ECG-13 EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres						
Período: Enero-Septiembre 2019						
CAP	PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	VARIACIÓN	
					(5)-(2), 1	(6)-(3)-2
2000	6,680,428.31	3,333,888.58	3,333,888.58	3,333,888.58	3,346,539.73	0.00
A) Explicación a las variaciones del presupuesto devengado respecto del programado al periodo. B) Explicación a las variaciones del presupuesto ejercido respecto al devengado						
La variación del 51.59% del presupuesto devengado respecto al programado al periodo, se deriva de la estimación de recursos fiscales programados al periodo pendientes de ejercer y recursos federales transferidos por la celebración de convenios de colaboración con el Gobierno Federal, esta variación se integra en las partidas: Materiales, útiles y equipos menores de oficina por un importe de 125.84 miles de pesos, Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones por 264.12 miles de pesos, Material gráfico institucional por 1,553.79 miles de pesos, Material de limpieza por 71.46 miles de pesos, Materiales y útiles de enseñanza por 45.01 miles de pesos, Productos alimenticios y bebidas para personas por un importe de 575.27 miles de pesos, Madera y productos de madera por 44.91 miles pesos, Vidrio y productos de vidrio por 30.0 miles de pesos, Material eléctrico y electrónico por 28.94 miles de pesos, Materiales complementarios por un importe de 79.99 miles de pesos, Otros materiales y artículos de construcción y reparación por 420.62 miles de pesos, Combustibles, lubricantes y aditivos por 127.36 miles de pesos, Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información por 133.28 miles de pesos y Otras partidas por un importe de 45.71 miles de pesos.						
A) Sin variación.						
B) Sin variación.						



ECG-13 EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres
Período: Enero-Septiembre 2019

CAP	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) Explicación a las variaciones del presupuesto ejercido respecto al devengado B) Explicación a las variaciones del presupuesto ejercido respecto al devengado
	PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)-(2)-(1)	(6)-(3)-(2)	
3000	30,310,906.10	11,753,373.11	11,753,373.11	11,753,373.11	18,557,532.99	0.00	La variación del 61.22% del presupuesto devengado respecto al programado al periodo, se deriva de la estimación programada de recursos fiscales y recursos federales transferidos por la celebración de convenios de colaboración con el Gobierno Federal; esta variación se integra en las partidas: Servicio de energía eléctrica por 378.61 miles de pesos, Gas por 46.82 miles de pesos, Agua potable por 95.14 miles de pesos, Telefonía tradicional por 414.80 miles de pesos, Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información por 376.40 miles de pesos, Servicios integrales y otros servicios por 186.20 miles de pesos, Arrendamiento de edificios por 749.31 miles de pesos, Otros arrendamientos por 588.92 miles de pesos, Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información por 2,684.20 miles de pesos, Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado por 156.57 miles de pesos, Servicios de impresión por 3,192.26 miles de pesos, Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros por 4,136.35 miles de pesos, Servicios financieros y bancarios por 55.80 miles de pesos, Seguro de bienes patrimoniales por 129.78 miles de pesos, Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo por 202.0 miles de pesos, Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servicios públicos y operación de programas públicos por 165.45 miles de pesos, Servicios de limpieza y manejo de desechos por un importe de 697.47 miles de pesos, Servicios de jardinería y fumigación por 49.63 miles de pesos, Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal por 42.84 miles de pesos, Congresos y convenciones por un importe de 900.09 miles de pesos, Impuesto sobre nóminas por 2545.38 miles de pesos, Otros impuestos derivados de una relación laboral por 614.48 miles de pesos y otras partidas por 149.03 miles de pesos.
4000	45,606,274.00	43,770,813.00	43,770,813.00	43,770,813.00	1,835,461.00	0.00	Sin variación. La variación del 4.02% del presupuesto devengado respecto a la asignación programada al periodo, se deriva de la estimación programada al periodo pendiente de ejercer y corresponde a la partida de Otras ayudas sociales a personas por 1,635.46 miles de pesos del programa "Red de Mujeres por la Igualdad y la No Violencia, de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México" y la partida de ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro por 200.0 miles de pesos del programa de Coinversión 2019.



ECG-13 EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: Enero-Septiembre 2019

CAP	PRESUPUESTO (Puede con dos decimales)				VARIACIÓN		A) Explicación a las variaciones del presupuesto devengado respecto del programado al periodo. B) Explicación a las variaciones del presupuesto ejercido respecto al devengado.
	PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)-(2)	(6)-(3-2)	
TOTAL GASTO DE CAPITAL	1,298,807.60	818,844.00	818,844.00	818,844.00	479,963.60	0.00	
5000	1,298,807.60	818,844.00	818,844.00	818,844.00	479,963.60	0.00	La variación del 36.95% del presupuesto devengado respecto a la asignación programada al periodo, se deriva de la adición de recursos federales pendientes de ejercer derivado de que al periodo se encuentran en proceso de asignación de contratos y corresponden a los convenios de Transversalidad y PAIMEF 2019. A)
TOTAL URG	206,458,119.16	156,486,727.86	156,486,727.86	156,486,727.86	49,971,391.30	0.00	B) Sin variación.

[Handwritten signature]



APP-13-A AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Periodo: Enero-Septiembre 2019

SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÍSICO		ICMPP ¹ (%) 2/1 (3)	PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				ICMPP ² (%) 5/4- (6)	IARCM (%) 3/8 (9)	
				PROGRAMADO (1)	ALCANZADO (2)		PROGRAMADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)			
01	330	Las políticas públicas tienen perspectiva de género. Seguimiento y coordinación de políticas con perspectiva de género.	Documento	5	4	80.00	5,627,731.80	809,776.67	809,776.67	809,776.67	809,776.67	14.4	556.0
02	301	Se promueve una cultura de igualdad de género Formación y especialización para la igualdad de género.	Persona	3,200	4,912	153.50	19,952,944.68	10,382,366.28	10,382,366.28	10,382,366.28	10,382,366.28	47.2	325.5
	303	Comunicación y difusión institucional con perspectiva de género.	Campaña	1	2	200.00	2,948,442.00	1,390,383.05	1,390,383.05	1,390,383.05	1,390,383.05	49.2	406.9
	313	Fomento a la corresponsabilidad con OSC para beneficio de las mujeres.	Convenio	25	25	100.00	3,000,000.00	2,800,000.00	2,800,000.00	2,800,000.00	2,800,000.00	93.3	107.1
	314	Formación y especialización en derechos humanos para las mujeres.	Persona	2,400	2,003	83.46	3,285,186.76	1,625,692.15	1,625,692.15	1,625,692.15	1,625,692.15	49.5	168.7
	342	Atención integral y generación de procesos de empoderamiento de los derechos de las mujeres.	Persona	95,308	87,582	91.89	5,506,065.96	2,003,837.65	2,003,837.65	2,003,837.65	2,003,837.65	36.4	252.5
16		La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (Derechos Humanos)					180,877,442.68	145,294,584.91	145,294,584.91	145,294,584.91	145,294,584.91		
	310	Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres.	Persona	188,900	237,768	125.87	2,036,134.15	1,499,889.97	1,499,889.97	1,499,889.97	1,499,889.97	73.7	170.9
	311	Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia.	Persona	102,000	34,838	34.15	134,435,862.53	101,371,974.15	101,371,974.15	101,371,974.15	101,371,974.15	75.4	45.3
	318	Seguimiento y coordinación de políticas de atención, prevención y acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia.	Documento	1	1	100.00	44,405,446.00	42,422,720.79	42,422,720.79	42,422,720.79	42,422,720.79	95.5	104.7
		TOTAL URG					206,458,119.16	156,486,727.86	156,486,727.86	156,486,727.86	156,486,727.86		



APP-13-B EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: Enero-Septiembre 2019

SR		AI		DE NOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la consecución de Metas (IARCM)
01	330	Las políticas públicas tienen perspectiva de género. Seguimiento y Coordinación de Políticas con Perspectiva de Género			A) La variación del 556% se deriva en proporción al porcentaje de Avance Físico de 80.0% en este periodo, se refiere al seguimiento a la política de igualdad y al presupuesto asignado al Resultado 13 "Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres", toda vez que el Informe anual 2018 programado para el mes de mayo, no se ha podido finalizar, debido a los problemas que presenta el Sistema de Informes en Materia de Igualdad de Género (SIMIG), módulo anual, desde el cambio de edificio. Se está trabajando con el área de informática para generar una base de datos de los datos presentados por los Entes públicos y poder elaborar el informe en cuestión y del avance financiero de un 14.4% para el pago de servicio suministros y servicios básicos y a que a este periodo se encuentran en proceso de asignación y contratación diversos servicios y adquisiciones con los proveedores.
02	301	Se promueve una cultura de igualdad de género Formación y Especialización para la Igualdad de Género			A) La variación del 325.5% se deriva en proporción al porcentaje de Avance Físico en este periodo del 153.5%, lo que representa un rebase del 53.5%, debido a que se tuvo mayor demanda por parte de los Entes públicos de la Ciudad de México, las temáticas de Género y Derechos Humanos, Vida libre de violencia, Masculinidades, durante este mes incrementó la capacitación en el eje de Transversalidad de la Perspectiva de Género, Políticas Públicas con Perspectiva de Género, Planeación con Perspectiva de Género y Presupuestos Públicos con Perspectiva de Género; así como se impartió la tercera emisión del curso en línea de Prevención y Atención del Acoso Sexual y del avance financiero de un 47.2% para el pago de la adquisición de materiales y suministros y la contratación de servicios generales.
	303	Comunicación y Difusión Institucional con Perspectiva de Género			A) La variación del 406.9% se deriva en proporción al porcentaje de Avance Físico en este periodo de un 100% más de lo programado al periodo derivado de en el mes de septiembre arrancaron 2 campañas, una de las cuales se adelantó para incluirse en las acciones inmediatas en atención a la violencia del Gobierno de la Ciudad de México y de Avance financiero del 49.2% para el pago de la adquisición de materiales y suministros y la contratación de servicios generales.
	314	Formación y Especialización en Derechos Humanos para las Mujeres			A) La variación del 168.7% se deriva en proporción al porcentaje de Avance Físico de El avance de un 83.5% en relación a lo programado, en este mes se impartió el curso en línea Género y Derechos Humanos. En lo que respecta al curso en modalidad presencial de Liderazgo y Participación Política de las Mujeres, éste se promovió durante el mes de septiembre y se impartirá en el mes de octubre. Por su parte, el curso en línea de Prevención del embarazo en adolescentes, a cargo de la Dirección de Acciones para Erradicar la Discriminación, por tratarse de una acción del Grupo de Prevención del Embarazo en Adolescente se impartirá en el mes de octubre y del avance financiero del 49.5% correspondientes a el pago de la adquisición de materiales y suministros y la contratación de servicios generales así como los pagos pendientes de realizarse hasta que los proveedores envíe la documentación comprobatoria requerida.



APP-13-B EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: Enero-Septiembre 2019

DENOMINACIÓN		A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Construcción de Mejías (IARCM)
SR	AI	
342	Atención Integral y Generación de Procesos de Empoderamiento de los Derechos de las Mujeres	A) La variación del 252.5% se deriva en proporción al porcentaje de Avance Físico que alcanzó un 91.89% de lo programado al periodo, debido a que la demanda de atención esta determinada por las solicitudes de las mujeres usuarias de los servicios y un avance financiero del 36.4% correspondiente al pago por la adquisición de materiales y suministros y pago servicios básicos y también se deriva de que se encuentran en proceso las adjudicaciones, licitaciones y contratos con proveedores.
16	La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (Derechos Humanos)	
310	Promoción de una Cultura de Prevención de la Violencia contra las Mujeres	A) La variación del 170.9% se deriva en proporción al porcentaje de Avance Físico en este periodo de un 25.9% más de lo programado al periodo, debido a que la coordinación territorial fortaleció el trabajo integral en las LUNAS, y a través de las acciones realizadas como son: Cine debates, Cursos, Eventos, Jornadas, Mesas Informativas, Pláticas y Talleres, visitas domiciliarias, entre otras. Así mismo, se identifican casos de violencia para su derivación y atención en LUNAS y del Avance financiero del 73.7% correspondiente al pago por la adquisición de materiales y suministros y pago servicios básicos y también se deriva de que se encuentran en proceso las adjudicaciones, licitaciones y contratos con proveedores.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



APP-13-B EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: Enero-Septiembre 2019

SR	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la consecución de Metas. (ABCM)
311	Acceso a la Justicia para las Mujeres Víctimas de Violencia		A) La variación del 45.3% se deriva en proporción al porcentaje de Avance Físico de conformidad con lo reportado por la Dirección General responsable, el avance en la meta alcanzó un 34.2% de lo programado al periodo debido a que nuevamente por un lado, la Estrategia de las Abogadas en las Agencias del Ministerio Público arrancó formalmente el 4 de marzo de 2019 y no en el mes de enero. Asimismo, se ha identificado una diferencia en la demanda de asesorías jurídicas y atenciones a mujeres entre una Agencia y otra, principalmente se ha identificado mayor incidencia de delitos cometidos contra mujeres por violencia por razones de género, principalmente en las Alcaldías ubicadas al sur o en las colindancias de la Ciudad de México, donde generalmente se desvenuelan las mujeres en actividades principalmente de cuidado o donde residen. Por otra parte, existe una diferencia respecto a las atenciones en las Agencias que se encuentran principalmente en el Centro de la Ciudad de México, donde las actividades que se desarrollan son de comercio y ambulante, y la incidencia delictiva se enfoca en delitos patrimoniales, principalmente robos, despojos o lesiones por riña entre los mismos comerciantes, y debido a este riesgo las mujeres no acuden a dichas agencias a denunciar. Asimismo, a modo de ejemplo, respecto a Iztapalapa 2, Miguel Hidalgo 2 y Gustavo A. Madero 6, la problemática se centra en la ubicación de sus instalaciones, ya que son poco visibles a la población y se encuentran cercanas a otras Agencias con alta afluencia. Finalmente, en la Agencia Milpa Alta 2 se ha identificado características poblacionales y culturales caracterizadas por usos y costumbres que impiden a las mujeres acudir a denunciar ante el MP, y posiblemente buscan resolver sus problemáticas de violencia a través de su sistema de justicia tradicional. Otro de los factores a considerar es que aún y cuando la Estrategia es un trabajo de colaboración interinstitucional entre la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y la Secretaría de las Mujeres, las abogadas en la labor diaria que realizan para que las mujeres víctimas de violencia de género puedan ejercer su derecho a acceder a la justicia, se han enfrentado a escenarios en donde las condiciones no son las más óptimas, debido a que la propia dinámica de las Agencias del ejemplo, a los Centros de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México, lo que evidentemente repercute de manera considerable en el número de atenciones. Cabe señalar que si bien es cierto que no se ha logrado alcanzar la meta propuesta de personas atendidas, lo cierto es que esta meta se estableció de forma muy preliminar, ya que al ser un Programa nuevo, no se contaba con antecedentes de atenciones en este tipo de estrategias. Sin embargo es necesario destacar que la meta propuesta de instalar módulos de abogadas en 78 Agencias del Ministerio Público, a la fecha se han instalado 79 módulos, por lo que esta meta se ha cubierto al cien por ciento. Por otro lado, se han fortalecido las acciones implementadas tanto en la Casa de Emergencia como en el Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar, lo que ha permitido lograr la meta propuesta de incrementar el número de mujeres, niñas y niños en condición de riesgo que reciben una atención integral y especializada que les permita resguardarse en un espacio seguro y construir herramientas para su acceso a una vida libre de violencia y del avance financiero del 75.4% correspondientes a el pago de la nómina del personal de base y estructura, la adquisición de materiales y suministros y la contratación de servicios generales así como los pagos pendientes de realizarse hasta que los proveedores envíe la



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres
Periodo: Enero-Septiembre 2019

TIPO DE PLAZA O PUESTO	INFORMACIÓN DE GÉNERO			TOTAL
	MUJERES	NUMERO	HOMEBES	
ESTRUCTURA	70.00	11.00	81.00	
SECRETARIO	1.00	-	-	
SECRETARIO PARTICULAR	1.00	-	-	
COORDINADOR "B"	1.00	-	-	
COORDINADOR GENERAL "A"	1.00	-	-	
DIRECTOR "A"	8.00	1.00	-	
DIRECTOR GENERAL "A"	3.00	-	-	
DIRECTOR EJECUTIVO "B"	-	2.00	-	
SUBDIRECTOR "A"	6.00	1.00	-	
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "A"	33.00	4.00	-	
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS "A"	12.00	2.00	-	
ENLACE "A"	4.00	1.00	-	
BASE	239	42	281	
ADMINISTRATIVO ASISTENTE EN INMUJERES	20.00	6.00	-	
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO "L"	3.00	1.00	-	
ADMINISTRATIVO OPERATIVO	1.00	-	-	
ADMINISTRATIVO Y/O SERVICIOS GENERALES	3.00	-	-	
APOYO ADMITVO. EN AREAS ESPECIFICAS "A"	7.00	1.00	-	
APOYO TECNICO EN INMUJERES	4.00	-	-	
AUX. OPERATIVO EN OFNAs. ADMVAs.	3.00	-	-	
AUX.OPERATIVO EN OFNAs. ADMVAs.	1.00	-	-	
AUXILIAR OPERATIVO EN SERVICIOS URBANOS	2.00	-	-	

[Handwritten signature]



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: Enero-Septiembre 2019

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ENCUESTADOR "A"	1.00	-	
INTENDENTE "A"	1.00	-	
JEFE DE DIVISION	1.00	-	
PEON	14.00	8.00	
PROFESIONAL ASESOR EN GENERO INMUJERES	169.00	20.00	
TECNICO ADMINISTRATIVO	7.00	5.00	
TRABAJADOR SOCIAL	1.00	-	
TRABAJADOR SOCIAL "C"	1.00	-	
VIGILANTE "A"	-	1.00	
HONORARIOS	164	8	172
ENCARGADO PROFESIONAL-HON "F"	164.00	-	
OFICIAL ADMINISTRATIVO-HON "D"	-	8.00	
EVENTUALES	176	28	204
ADMINISTRATIVO ASIGNADO-PR "A"	15.00	1.00	
ADMINISTRATIVO COORDINADOR-PR "B"	58.00	12.00	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO-PR "A"	29.00	3.00	
PROF. EN CARRERA ECON.-ADMVO.-PR "B"	3.00	-	
PROF. EN CARRERA ECON.-ADMVO.-PR "C"	11.00	3.00	
PROF. EN CARRERA INGENIERIA Y DISEÑO-PR	3.00	-	
PROFESIONAL EN CARRERA BIOLQUIM.-PR "B"	4.00	5.00	
TECNICO EN SISTEMAS-PR "A"	29.00	2.00	
TECNICO OPERADOR-PR "A"	4.00	-	
TECNICO OPERADOR-PR "B"	20.00	2.00	
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS (B)	649	89	738